

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO No 005 DE 2025 (Abril 11)</b>	<b>Versión: 02</b>

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,**

En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las otorgadas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, Ley 1450 de 2011, Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 101 de 1997 y sus modificaciones, Acuerdo Municipal 005 de 2006 y las demás normas concordantes, y.

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política es función de los Concejos Municipales dictar las normas Orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos.
2. Que de Conformidad con el Artículo 32 de la Ley 136 del 02 de Junio de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, establece en el numeral 9 lo siguiente: “Dictar las Normas de Presupuesto y Expedir Anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos, el Cual Deberá Corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, Teniendo Especial Atención con los Planes de Desarrollo de los Organismos de Acción Comunal Definidos en el Presupuesto Participativo y de Conformidad con las Normas Orgánicas de Planeación.
3. Que según el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno.
4. Que el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.
5. Que con el fin de dar cumplimiento a tales disposiciones se expidió el Acuerdo 101 de 1997, que en su artículo 96 establece que cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el alcalde.
6. Que el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024 fue aprobado mediante Acuerdo No. 011 del 26 de octubre de 2024 y liquidado mediante Decreto Distrital No. 0681 del 23 de diciembre de 2024.
7. Que se debe realizar ajustes al presupuesto aprobado para la vigencia 2025 de acuerdo con Documentos de Distribución SGP-95, 96, 97, 98, 99 y 100 de 2025 de la última doceava 2024 y distribución de las once doceavas 2025, de los recursos del sistema general de participaciones de acuerdo con la ley 715. (ver tabla anexa).

8. Que la suscrita Contadora Pública del Distrito expidió certificación con fecha 07 de abril de 2025, en la que se afirma que existen recursos disponibles con viabilidad para ser incorporados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025 por valor de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (73.303.983.881.91) MCTE**, y para su ejecución se requiere adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

Detalle Fuente de Financiación	Presupuesto Inicial	12/12 2024 Documento de Distribución SGP-95- 2024	11/12 2025 Documento de Distribución SGP-96- 97-98-99-100- 2025	Valor Ajuste Adición pptal
SGP EDUCACION CALIDAD	3.480.724.160,00	0	\$ 3.575.095.040	\$ 94.370.880
SGP EDUCACION CALIDAD	3.809.354.155,00	0	\$ 4.644.485.734	835.131.579,00
SGP PG DEPORTE	995.437.174,00	\$ 69.323.926	\$ 1.148.847.493	222.734.245,00
SGP CULTURA	746.577.881,00	\$ 51.992.945	\$ 861.635.620	167.050.684,00
SGP PG OTROS SECTORES	9.456.653.155,00	\$ 658.577.299	\$ 10.914.051.186	2.115.975.330,00
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.343.174.825,00	\$ 93.914.160	\$ 1.405.134.010	155.873.345,00
RIBEREÑOS	1.025.201.949,00	\$ 71.405.314	\$ 1.120.051.074	166.254.439,00
SGP PG AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8.518.348.759,00	\$ 585.676.320	\$ 9.484.576.269	1.551.903.830,00
SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	62.592.553.402,00	4.371.930.726,00	\$ 69.601.463.107	11.380.840.431,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SUBSIDIO A LA OFERTA	1.390.314.102,00	96.853.998,00	\$ 1.526.105.014	232.644.910,00
SGP- SALUD PUBLICA	2.619.258.610,00	182.314.654,00	\$ 2.726.492.310	289.548.354,00

7. Que la Tesorería General del Distrito, expidió certificaciones de fecha 04 de marzo de 2025, del superávit presentado a 31 de diciembre de 2024, como producto del cierre fiscal, de las diferentes fuentes de financiación fuente de financiación por un valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 54.846.366.744,15) MCTE** y para su ejecución se requiere adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

8. Que mediante oficio expedido por la Secretaría Local de Salud, con radicado de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No.1152 de fecha 28 de febrero de 2025 y Nos. 1554 y 1559 de fecha 25 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$14.622.523.335,66) MCTE**, recursos correspondientes a ajuste matriz de continuidad del régimen subsidiado del Ministerio de Salud; once doceavas de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP Régimen Subsidiado y SGP Salud Pública para el sector salud mediante documentos de distribución DD-SGP-98-2025 y DD SGP-97-2025, y la última doceava de la vigencia 2024 – DD SGP-95-2024; al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

9. Que mediante oficio expedido por la Secretaría de Educación, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1311 de fecha 10 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.980.731.771,35) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del cierre fiscal 2024, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

10. Que mediante oficio expedido por la Secretaría de Educación, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1420 de fecha 13 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.085.375.804,00) MCTE**, correspondiente a ajuste de acuerdo con documentos de distribución de DD- SGP – 95 Y 100, de las fuentes de financiación - Educación Calidad y SGP Alimentación Escolar, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

11. Que mediante oficio expedido por la Secretaría de Educación, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1565 de fecha 25 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$836.051.382,00,00) MCTE**, correspondiente a ajuste a la asignación de recursos para PAE, vigencia 2025, según Resolución No. 072 del 07 de marzo de 2025 UAPA-MEN.

12. Que mediante oficio expedido por la Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1256 de fecha 05 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.253.919.001,77) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del cierre fiscal 2024, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

13. Que mediante oficio expedido por la Subsecretaría de Gestión del Riesgo, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1411 de fecha 13 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$65.713.185,68) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del cierre fiscal 2024, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

14. Que, mediante oficio expedido por la Secretaría de Talento Humano, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1174 de fecha 11 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.929.113.162,73) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del cierre fiscal 2024, recursos destinados a pago de mesadas pensionales.

15. Que mediante oficio expedido por la Secretaria Distrital del Interior, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1494 de fecha 19 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.829.487.138,92) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del cierre fiscal 2024, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

16. Que mediante oficio expedido por la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1476 de fecha 20 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2.748.427.227,18) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del cierre fiscal 2024, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

17. Que mediante oficio expedido por la Secretaria de Ambiente, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1475 de fecha 19 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.705.147.516,39) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del cierre fiscal 2024, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

18. Que, mediante oficio expedido por la Secretaria de Planeación, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda No. 1564 de fecha 25 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$476.919.344,00) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del cierre fiscal 2024, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

19. Que mediante oficios expedidos por la Secretaria de Infraestructura, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda Nos. 1502, 1504 y 1580 de fechas 20 y 26 de marzo de 2025, solicita la adición presupuestal de la suma de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$18.722.310.475,13) MCTE**, correspondiente a recursos del balance, producto del

cierre fiscal 2024, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

20. Que según oficio de fecha 05 de marzo de 2025, expedidos por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA; con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No. 1255 de fecha 05 de marzo de 2025, requiere adicionar al presupuesto de Ingresos y gastos de dicha entidad el valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$451.525.000,00) MCTE**, con los cuales se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

21. Que según oficios expedidos por el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FÍSICA DE BARRANCABERMEJA; con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No. 1346 y 1574 de fecha 11 y 25 de marzo de 2025, requiere adicionar al presupuesto de Ingresos y gastos de dicha entidad el valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$599.451.604,00) MCTE**, con los cuales se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024 – 2027.

En mérito de lo expuesto, el Concejo Distrital de Barrancabermeja,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$73.303.983.881,91), M/CTE**, distribuidos así:

DETALLE	Fuente de Financiación	Valor
INGRESOS SECCION 04 ALCALDÍA MUNICIPAL		58.681.460.546,25
INGRESOS CORRIENTES		6.145.345.714,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		6.145.345.714,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.145.345.714,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		5.309.294.332,00
Participación para educación		929.502.459,00
Calidad		929.502.459,00
Calidad por matrícula oficial	SGP EDUCACION CALIDAD	94.370.880,00
Calidad por gratuidad - SSF	SGP EDUCACION CALIDAD	835.131.579,00
Participación para propósito general		2.505.760.259,00
Deporte y recreación	SGP PG DEPORTE	222.734.245,00
Cultura	SGP CULTURA	167.050.684,00
Propósito general Libre inversión	SGP PG OTROS SECTORES	2.115.975.330,00
Asignaciones especiales		322.127.784,00
Programas de alimentación escolar	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	155.873.345,00
Municipios de la ribera del río Magdalena	RIBEREÑOS	166.254.439,00
Agua potable y saneamiento básico	SGP PG AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.551.903.830,00
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		836.051.382,00
Otras unidades de gobierno		836.051.382,00
Ministerio de Educación Nacional Programa PAE Ley 1450 de 2011	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	836.051.382,00
RECURSOS DE CAPITAL		52.536.114.832,25
RECURSOS DEL BALANCE		52.536.114.832,25
SUPERÁVIT FISCAL		52.536.114.832,25
RECURSOS DEL BALANCE - SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS		52.536.114.832,25

DETALLE	Fuente de Financiación	Valor
<b>RECURSOS DEL BALANCE - LIBRES PARA INVERSIÓN</b>		<b>52.536.114.832,25</b>
Recursos Propios - Recursos del Balance	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	13.244.037.384,86
Recursos propios- Recursos del balance (artículo 111 de la Ley 99 de 1993)	RECURSOS PROPIOS ARTICULO 111 LEY 99/93 RECURSOS DEL BALANCE	673.835.401,66
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMÚN RECURSOS DEL BALANCE</b>	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMÚN REC. DEL BALANCE	152.644.731,31
Aprovechamientos y Reintegros Recursos Propios RB	APROVECHAMIENTOS Y REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - RECURSOS DEL BALANCE	287.967.589,64
SGP - educación prestación de servicios - recursos del balance	SGP - EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RECURSOS DEL BALANCE	7.259.428.016,35
SGP Educación Calidad Recursos del Balance	SGP - EDUCACION CALIDAD - RECURSOS DEL BALANCE	205.393.004,37
Rendimientos Financieros S.G.P. Educación Calidad - Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. EDUCACIÓN CALIDAD - RECURSOS DEL BALANCE	17.734.081,20
SGP - Cultura Recursos del Balance	SGP CULTURA - RECURSOS DEL BALANCE	615.406.548,47
Rendimientos Financieros SGP Cultura Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP CULTURA REC. DEL BALANCE	9.584.544,76
Rendimientos Financieros SGP-deporte -Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE - REC. DEL BALANCE	43.496,00
SGP PG Otros Sectores - Recursos del Balance	SGP - OTROS SECTORES - RECURSOS DEL BALANCE	370.304.392,06
Rendimientos financieros SGP-Otros sectores - Rec del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP- OTROS SECTORES	109.914.963,60
Rendimientos Financieros - SGP-Conpes primera infancia - Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIERO SGP PRIMERA INFANCIA RECURSOS DEL BALANCE	153.277,00
Sobretasa Bomberil- Recurso del Balance	SOBRETASA BOMBERIL RECURSO DEL BALANCE	10.262.236,54
Transferencias Eléctricas- Recursos del Balance	TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS - RECURSOS DEL BALANCE	1.072.154.152,00
Código Nacional de Policía y Convivencia Recursos del Balance	CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016- REC. DEL BALANCE	517.016.293,32
Fonmur - Recursos del Balance	FONMUR - RECURSOS DEL BALANCE	857.918.495,48
Tasa prodeporte y recreacion - Recursos del Balance	TASA PRODEPORTE Y RECREACION - RECURSOS DEL BALANCE	376.673.863,00
Tasa contributiva del servicio de estratificación - Recursos del Balance	TASA CONTRIBUTIVA DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN - RECURSOS DEL BALANCE	476.919.344,09
Servicio de Alumbrado Publico - Recursos del Balance	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSOS DEL BALANCE	6.025.718.847,04
Servicio de Alumbrado Publico - Recursos del Balance	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSOS DEL BALANCE (SSF)	2.711.041.587,01
Retiros Fonpet- mesadas pensionales - Recursos del Balance	RETIROS FONPET- MESADAS PENSIONALES - RECURSOS DEL BALANCE	1.498.224.498,04
Cuotas partes pensionales - Recursos del Balance	CUOTAS PARTES PENSIONALES RECURSOS DEL BALANCE	223.946.056,00
Rendimientos financieros sgp agua potable y saneamiento básico Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO- RECURSOS DEL BALANCE	14.214.010,00
SGP Ribereños- Recursos del Balance	SGP- RIBEREÑOS RECURSOS DEL BALANCE	6.860.000,24

DETALLE	Fuente de Financiación	Valor
Rendimientos Financieros SGP Ribereños Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RIBEREÑOS REC. DEL BALANCE	279.180,67
Recursos del Fonset - Recursos del Balance	RECURSOS FONSET RECURSOS DEL BALANCE	9.312.470.845,60
Estampilla Pro-Cultura - Recursos del Balance	ESTAMPILLA PRO-CULTURA-RECURSOS DEL BALANCE	2.145.190.150,42
Ecopetrol- Fondo de Gestión del Riesgos - Recursos del Balance	ECOPETROL- FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGOS - RECURSOS DEL BALANCE	65.713.185,68
Estampilla Pro ancianos - Recursos del Balance	ESTAMPILLA PRO ANCIANOS-RECURSOS DEL BALANCE	3.253.919.001,77
Rendimientos Financieros - Regalías antiguas RB	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-REGALÍAS ANTIGUAS RECURSOS DEL BALANCE	111.788.728,94
Reintegros regalías antiguas Rec del balance	REGALIAS- RECURSOS DEL BALANCE	243.178.715,68
Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos - REC. Balance	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	149.389.211,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP EDUC PRESTAC DE SERV REC DEL BALANCE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP EDUC PRESTAC DE SERV REC DEL BALANCE	<b>498.023.392,43</b>
REINTEGROS DE SGP OTROS SECTORES RB	REINTEGROS DE SGP OTROS SECTORES - RECURSOS DEL BALANCE	1,00
Transferencia del Min cultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes- RB-	Transferencia del Min cultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes-RECURSOS DEL BALANCE	18.137.908,23
Transferencias Estampilla Pro-Ancianos Departamental (Gobern. Sder)- Recursos del Balance	Transferencias Estampilla Pro-Ancianos Departamental (Gobern. Sder)- Recursos del Balance	-
Rendimientos Financieros -Margen de comercialización Rec del balance	Rendimientos Financieros -Margen de comercialización Rec del balance	627.696,79
INGRESOS SECCION 05 FONDO LOCAL DE SALUD		14.622.523.335,66
FUNCIONAMIENTO		1.062.315.104,29
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		1.062.315.104,29
RECURSOS DE CAPITAL		1.062.315.104,29
RECURSOS DEL BALANCE		1.062.315.104,29
SUPERÁVIT FISCAL		1.062.315.104,29
RECURSOS DEL BALANCE- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS		1.062.315.104,29
Coljuegos - Recursos del Balance	COLJUEGOS (ETESA)	1.045.604.779,96
Rendimientos financieros COLJUEGOS - Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS- RECURSOS DEL BALANCE	16.710.324,33
INVERSIÓN		13.560.208.231,37
SUBCUENTA ASEGURAMIENTO EN SALUD		11.859.728.142,19
INGRESOS CORRIENTES		11.645.316.123,91
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		11.645.316.123,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.613.389.533,59
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		11.380.840.431,00
Participación para salud		11.380.840.431,00
Régimen subsidiado	SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	11.380.840.431,00
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		232.549.102,59
Sistema General de Seguridad Social en Salud		232.549.102,59

DETALLE	Fuente de Financiación	Valor
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado		232.549.102,59
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado		232.549.102,59
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	ADRES	232.549.102,59
<b>PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO</b>		<b>31.926.590,32</b>
<b>DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>		<b>31.926.590,32</b>
<b>Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance</b>		<b>31.926.590,32</b>
Coljuegos - Sin situación de Fondos	COLJUEGOS	31.926.590,32
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>214.412.018,28</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		<b>144.762.035,85</b>
Depósitos		144.762.035,85
Rendimientos financieros Cuenta Maestra Régimen Subsidiado		120.762.035,85
M. REND. OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO- MUNICIPAL	M. RENDIMIENTOS OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO MUNICIPAL	24.000.000,00
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>69.649.982,43</b>
<b>SUPERÁVIT FISCAL</b>		<b>69.649.982,43</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>69.649.982,43</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS SALDO CUENTAS MAESTRAS 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS SALDO CUENTAS MAESTRAS 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE	59.916.955,00
RECURSOS SALDO CUENTAS MAESTRAS 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE	RECURSOS SALDO CUENTAS MAESTRAS 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE	162.141,78
REINTEGROS SALDO DE CUENTAS MAESTRAS # 3522-2 - REC DEL BALANCE	REINTEGROS SALDO DE CUENTAS MAESTRAS # 3522-2 - REC DEL BALANCE	9.570.885,65
<b>SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA</b>		<b>257.024.096,04</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>232.644.910,00</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>232.644.910,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>232.644.910,00</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>232.644.910,00</b>
Participación para salud		232.644.910,00
Prestación del servicio de salud	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SUBSIDIO A LA OFERTA	232.644.910,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>24.379.186,04</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>24.379.186,04</b>
<b>SUPERÁVIT FISCAL</b>		<b>24.379.186,04</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>24.379.186,04</b>
Prestación de servicios de salud - recursos del balance	SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD- RECURSOS DEL BALANCE	23.996.599,04

DETALLE	Fuente de Financiación	Valor
Rendimientos Financieros Prest. De Servicios de Salud-Rec del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	382.587,00
<b>SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA</b>		<b>581.766.864,90</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>289.548.354,00</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>289.548.354,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>289.548.354,00</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>289.548.354,00</b>
Participación para salud		289.548.354,00
Salud pública	SGP- SALUD PUBLICA	289.548.354,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>292.218.510,90</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>292.218.510,90</b>
<b>SUPERÁVIT FISCAL</b>		<b>292.218.510,90</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>292.218.510,90</b>
REND. FINANCIERO SGP SALUD PUBLICA REC DEL BALANCE	REND. FINANCIERO SGP SALUD PUBLICA REC DEL BALANCE	2.211.562,24
Salud Pública Recursos del Balance-Recursos Propios	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	107.709.628,00
SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	182.297.319,96
REND. FINANCIEROS REC PROPIOS DEL BALANCE	REND. FINANCIEROS REC PROPIOS DEL BALANCE	<b>0,70</b>
<b>SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD</b>		<b>861.689.128,24</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>861.689.128,24</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>861.689.128,24</b>
<b>SUPERÁVIT FISCAL</b>		<b>861.689.128,24</b>
<b>SUPERÁVIT FISCAL</b>		<b>861.689.128,24</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>861.689.128,24</b>
Recursos Propios- Recursos del Balance	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE OGS	842.831.858,00
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS -OTROS GASTOS EN SALUD RECURSOS DEL BALANCE RECURSOS PROPIOS</b>	REND. FINANCIEROS REC PROPIOS DEL BALANCE OGS	<b>18.666.428,24</b>
REND. FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD REC DEL BALANCE	REND. FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD REC DEL BALANCE	<b>190.842,00</b>
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025</b>		<b>73.303.983.881,91</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Créese y Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2025, la suma de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (**\$73.303.983.881,91**), M/CTE, distribuidos así:

Detalle	Fuente de Financiación	Valor
<b>SECCION 04 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		<b>48.338.689.267,95</b>
<b>GASTOS DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		<b>1.939.375.399,27</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.929.113.162,73</b>
<b>PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES</b>		<b>1.929.113.162,73</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO</b>		<b>1.929.113.162,73</b>

Detalle	Fuente de Financiación	Valor
MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)		1.929.113.162,73
MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)		1.722.170.554,04
MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	RETIROS FONPET- MESADAS PENSIONALES - RECURSOS DEL BALANCE	1.498.224.498,04
MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	CUOTAS PARTES PENSIONALES RECURSOS DEL BALANCE	223.946.056,00
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)		206.942.608,69
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	ESTAMPILLA PRO-CULTURA- RECURSOS DEL BALANCE	206.942.608,69
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.262.236,54
Transferencia a cuerpos de bomberos	SOBRETASA BOMBERIL RECURSO DEL BALANCE	10.262.236,54
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>46.399.313.868,68</b>
<b>SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>		<b>476.919.344,09</b>
<b>PROGRAMA: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD</b>		<b>476.919.344,09</b>
<b>SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>		<b>476.919.344,09</b>
<b>SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>	TASA CONTRIBUTIVA DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN - RECURSOS DEL BALANCE	150.000.000,00
<b>SUBPROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>	TASA CONTRIBUTIVA DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN - RECURSOS DEL BALANCE	326.919.344,09
<b>SECTOR: MINAS Y ENERGÍA</b>		<b>8.736.760.434,05</b>
<b>PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>8.736.760.434,05</b>
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA</b>		<b>8.736.760.434,05</b>
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA</b>	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSOS DEL BALANCE	6.025.718.847,04
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA</b>	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSOS DEL BALANCE (SSF)	2.711.041.587,01
<b>SECTOR: TRANSPORTE</b>		<b>8.313.993.646,93</b>
<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL</b>		<b>8.313.993.646,93</b>
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>		<b>8.313.993.646,93</b>
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	SGP - OTROS SECTORES - RECURSOS DEL BALANCE	370.304.392,06
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	Rendimientos financieros SGP-Otros sectores - Rec del Balance	109.914.963,60
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	REINTEGROS SGP OTROS SECTORES REC DEL BALANCE	1,00
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	REGALÍAS- RECURSOS DEL BALANCE	243.178.715,68
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	Rendimientos Financieros -Margen de comercialización Rec del balance	627.696,79
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	RENDIMIENTOS FINANCIEROS- REGALÍAS ANTIGUAS RECURSOS DEL BALANCE	111.788.728,94
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	7.478.179.148,86
<b>SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>1.705.147.517,05</b>

Detalle	Fuente de Financiación	Valor
<b>PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS</b>		<b>1.705.147.517,05</b>
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE</b>		<b>1.705.147.517,05</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	RIBEREÑOS	166.254.439,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	SGP- RIBEREÑOS RECURSOS DEL BALANCE	6.860.000,24
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RIBEREÑOS REC. DEL BALANCE	279.180,67
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	RECURSOS PROPIOS ARTICULO 111 LEY 99/93 RECURSOS DEL BALANCE	673.835.401,66
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	FONMUR - RECURSOS DEL BALANCE	857.918.495,48
<b>SECTOR: CULTURA</b>		<b>2.748.427.227,19</b>
<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS</b>		<b>2.748.427.227,19</b>
<b>SUBPROGRAMA ARTE Y CULTURA</b>		<b>2.748.427.227,19</b>
SUBPROGRAMA ARTE Y CULTURA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA-RECURSOS DEL BALANCE	1.205.042.776,82
SUBPROGRAMA ARTE Y CULTURA	SGP CULTURA - RECURSOS DEL BALANCE	615.406.548,47
SUBPROGRAMA ARTE Y CULTURA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP CULTURA REC. DEL BALANCE	9.584.544,76
SUBPROGRAMA ARTE Y CULTURA	SGP CULTURA	167.050.684,00
SUBPROGRAMA ARTE Y CULTURA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA-RECURSOS DEL BALANCE	640.833.573,67
SUBPROGRAMA ARTE Y CULTURA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA-RECURSOS DEL BALANCE	92.371.191,24
SUBPROGRAMA ARTE Y CULTURA	TRANSFERENCIA DEL MIN CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN RECURSOS DE BALANCE	18.137.908,23
<b>SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>		<b>10.669.494.769,00</b>
<b>PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>		<b>10.669.494.769,00</b>
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>		<b>10.669.494.769,00</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	INCENTIVOS POR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS-RECURSOS DEL BALANCE	149.389.211,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO- RECURSOS DEL BALANCE	14.214.010,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS - RECURSOS DEL BALANCE	1.072.154.152,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	SGP PG OTROS SECTORES	2.115.975.330,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	SGP PG AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.551.903.830,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	1.377.174.993,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	4.388.683.243,00
<b>SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>		<b>3.253.919.001,77</b>
<b>PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR</b>		<b>3.253.919.001,77</b>
<b>SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>3.253.919.001,77</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	ESTAMPILLA PRO ANCIANOS-RECURSOS DEL BALANCE	3.253.919.001,77
<b>SECTOR: DEPORTE Y RECREACION</b>		<b>599.451.604,00</b>

Detalle	Fuente de Financiación	Valor
PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		599.451.604,00
SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE		599.451.604,00
SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE - REC. DEL BALANCE	43.496,00
SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	TASA PRODEPORTE Y RECREACION - RECURSOS DEL BALANCE	376.673.863,00
SUBPROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE	SGP PG DEPORTE	222.734.245,00
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL		9.895.200.324,60
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		9.829.487.138,92
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		9.829.487.138,92
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	RECURSOS FONSET RECURSOS DEL BALANCE	9.312.470.845,60
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016- REC. DEL BALANCE	517.016.293,32
PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		65.713.185,68
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		65.713.185,68
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	ECOPETROL- FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGOS - RECURSOS DEL BALANCE	65.713.185,68
SECCION 05 FONDO LOCAL DE SALUD		14.622.523.335,66
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.062.315.104,29
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.062.315.104,29
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		820.000.000,00
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	COLJUEGOS (ETESA)	350.000.000,00
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	COLJUEGOS (ETESA)	150.000.000,00
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	COLJUEGOS (ETESA)	320.000.000,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		242.315.104,29
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COL JUEGOS- RECURSOS DEL BALANCE	16.710.324,33
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	COLJUEGOS (ETESA)	225.604.779,96
GASTOS DE INVERSIÓN		13.560.208.231,37
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		13.560.208.231,37
SUBCUENTA ASEGURAMIENTO EN SALUD		11.859.728.142,19
SUBCUENTA ASEGURAMIENTO EN SALUD		11.859.728.142,19
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		11.859.728.142,19
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD		11.859.728.142,19
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS SALDO CUENTAS MAESTRAS 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE	59.916.955,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES REGIMEN SUDSIDIADO	11.380.840.431,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	RECURSOS SALDO CUENTAS MAESTRAS 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE	162.141,78
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	REINTEGROS SALDO DE CUENTAS MAESTRAS # 3522-2 - REC DEL BALANCE	9.570.885,65

Detalle	Fuente de Financiación	Valor
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	COLJUEGOS	31.926.590,32
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	ADRES	232.549.102,59
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	M. REND. OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO-MUNICIPAL	24.000.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA MAESTRA RÉGIMEN SUBSIDIADO	120.762.035,85
<b>SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA</b>		<b>257.024.096,04</b>
<b>PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD</b>		<b>257.024.096,04</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD		<b>257.024.096,04</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SUBSIDIO A LA OFERTA RECURSOS DEL BALANCE	23.996.598,56
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SUBSIDIO A LA OFERTA	232.644.910,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SUBSIDIO A LA OFERTA RECURSOS DEL BALANCE	0,48
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SALUD OFERTA - RECURSOS DEL BALANCE	382.587,00
<b>SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA</b>		<b>581.766.864,90</b>
<b>PROGRAMA: SALUD PÚBLICA</b>		<b>581.766.864,90</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD		<b>581.766.864,90</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	5.250.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	5.250.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	73.500.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	13.490.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	37.840.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	29.168.354,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	12.950.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	21.000.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP- SALUD PUBLICA	91.100.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	27.625.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	36.875.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	107.709.628,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	21.797.319,96
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	REND. FINANCIERO SGP SALUD PUBLICA REC DEL BALANCE	2.211.562,24
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	REND. FINANCIEROS REC PROPIOS DEL BALANCE	0,70
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	96.000.000,00
<b>SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD</b>		<b>861.689.128,24</b>
<b>PROGRAMA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>		<b>601.500.000,00</b>

Detalle	Fuente de Financiación	Valor
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.		<b>601.500.000,00</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	20.250.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	67.500.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	31.110.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	14.000.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	22.185.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	25.150.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	5.197.500,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	6.587.500,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	6.465.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	1.715.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	40.090.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	169.250.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	174.500.000,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	REND. FINANCIEROS REC PROPIOS DEL BALANCE	<b>17.500.000,00</b>
<b>PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD</b>		<b>260.189.128,24</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.		<b>260.189.128,24</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	258.831.858,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	REND. FINANCIEROS REC PROPIOS DEL BALANCE	<b>1.166.428,24</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD.	REND. FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD REC DEL BALANCE	190.842,00
<b>SECCION 07 SECRETARIA DE EDUCACION</b>		<b>10.342.771.278,30</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>10.342.771.278,30</b>
<b>SECTOR: EDUCACION</b>		<b>10.342.771.278,30</b>
<b>PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</b>		<b>10.342.771.278,30</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN		<b>10.342.771.278,30</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	155.873.345,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	836.051.382,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIERO SGP PRIMERA INFANCIA RECURSOS DEL BALANCE	153.277,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P) - EDUCACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS RECURSOS DEL BALANCE	7.259.428.016,35
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	SGP - EDUCACION CALIDAD - RECURSOS DEL BALANCE	205.393.004,37
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	APROVECHAMIENTOS Y REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - RECURSOS DEL BALANCE	287.967.589,64
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMÚN REC. DEL BALANCE	152.644.731,31

Detalle	Fuente de Financiación	Valor
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. EDUCACIÓN CALIDAD - RECURSOS DEL BALANCE	17.734.081,20
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RECURSOS DEL BALANCE	498.023.392,43
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	SGP EDUCACION CALIDAD	94.370.880,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	SGP EDUCACION CALIDAD	835.131.579,00
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025</b>		<b>73.303.983.881,91</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FÍSICA DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (**\$599.451.604,00**) M/CTE, distribuidos así:

Detalle	Fuente de Financiación	Valor
INGRESOS		599.451.604,00
INGRESOS CORRIENTES		599.451.604,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		599.451.604,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		599.451.604,00
Otras unidades de gobierno		599.451.604,00
Otras Transferencias Distritales		599.451.604,00
Transferencias SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	SGP DEPORTE	222.734.245,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP- DEPORTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE DISTRITO	43.496,00
Transferencias TASA PRO DEPORTE Y RECREACION ACUERDO 012/2020	TASA PRODEPORTE Y RECREACION REC BCE	376.673.863,00
<b>TOTAL ADICIÓN PPTO DE INGRESOS INDERBA VIGENCIA 2025</b>		<b>599.451.604,00</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Adiciónese al Presupuesto de Gastos del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FÍSICA DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (**\$599.451.604,00**) M/CTE, distribuidos así:

DETALLE	FUENTE	VALOR
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS INDERBA</b>		<b>599.451.604,00</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>599.451.604,00</b>
<b>SECTOR: DEPORTE Y RECREACION</b>		<b>599.451.604,00</b>
<b>PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz</b>		<b>599.451.604,00</b>
SUBPROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE DISTRITO	43.496,00
SUBPROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE	TASA PRODEPORTE Y RECREACION REC BCE	376.673.863,00
SUBPROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE	SGP DEPORTE	222.734.245,00
<b>TOTAL, ADICIÓN PPTO DE GASTOS INDERBA VIGENCIA 2025</b>		<b>599.451.604,00</b>

**ARTÍCULO QUINTO.** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$451.525.000,00) M/CTE, distribuidos así:

DETALLE	VALOR
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$451.525.000.00
Reintegros	\$451.525.000.00
Aprovechamientos y reintegros recursos propios	\$451.525.000.00
<b>TOTAL, ADICIÓN INGRESOS EDUBA 2024</b>	<b>\$451.525.000.00</b>

**ARTÍCULO SEXTO.** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA, para la vigencia fiscal de 2024, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$451.525.000,00) M/CTE, distribuidos así:

GASTO		
DETALLE	FUENTE	VALOR
SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		\$451.525.000.00
PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA		\$451.525.000.00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL		\$451.525.000.00
PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS DE VIVIENDA		\$151.525.000.00
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA-		\$151.525.000.00
A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales-TRANSFERENCIAS EDUBA, ACUERDO 005 DE 2020	Recursos del Balance	\$151.525.000.00
PRODUCTO: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MEJORADAS		\$300.000.000.00
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.		\$300.000.000.00
A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales-TRANSFERENCIAS EDUBA, ACUERDO 005 DE 2020	Recobro de Subsidios	\$300.000.000.00
<b>TOTAL, ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EDUBA 2025</b>		<b>\$451.525.000.00</b>

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Autorícese al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO OCTAVO.** El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Barrancabermeja, a los once (11) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO No 005 DE 2025 (Abril 11)</b>	<b>Versión: 02</b>



**ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZÁLEZ**  
Presidente Concejo Municipal



**JASER CRUZ GAMBINDO**  
Segundo Vicepresidente

**SANDRA MILENA GALVIS MORA**  
Primer Vicepresidente



**ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS**  
Secretario General

**EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,**

**CERTIFICAN:**

Que el presente Acuerdo fue presentado, debatió y aprobado en la comisión Primera o del Plan y Asuntos Administrativos y en sesión plenaria de conformidad con la ley 136 de 1994.

Expedido en Barrancabermeja a los once (11) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).



**ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZÁLEZ**  
Presidente Concejo Municipal



**JASER CRUZ GAMBINDO**  
Segundo Vicepresidente

**SANDRA MILENA GALVIS MORA**  
Primer Vicepresidente



**ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS**  
Secretario General

A continuación, se relaciona la trazabilidad del Proyecto Acuerdo 006/2025 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Presentado por Alcalde Distrital  
Fecha Radicado Abril 3/2025  
Comisión Hacienda y Crédito Público  
Ponente Anastasia Martínez  
Fecha Asignación Ponencia Abril 3/2025  
Fecha Informe Ponencia Abril 4/2025  
Primer Debate Abril 6/2025  
Fecha Informe de Comisión Abril 7/2025  
Segundo Debate Abril 11/2025

**ACUERDO 005 ABRIL 11 DE 2025**



## ACUERDO No. 005 DE 2025

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El anterior Acuerdo Distrital fue recibido del Honorable Concejo Distrital el día 11 de abril de 2025 y pasa al Despacho del Alcalde para su sanción, informando que no existen objeciones.

Barrancabermeja, 11 de Abril de 2025.

**DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS**  
Secretario Jurídico Distrital

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO No. 005 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 136 DE 1994 Y ORDENA SU PUBLICACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 2080 DE 2021. CONJUNTAMENTE ENVÍESE COPIA DEL ACUERDO A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA SU REVISIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 136 DE 1994.

Barrancabermeja, 11 de Abril de 2025.

El Alcalde Distrital,

**JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**  
Alcalde Distrital de Barrancabermeja

